



CODELCO-DIVISIÓN GABRIELA MISTRAL

RESUMEN EJECUTIVO

ARRIENDO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS DE SERVICIO PARA LA SUPERINTENDENCIA MANTENIMIENTO MINA DGM

MAYO 2017

1. RESUMEN DEL SERVICIO

La división Gabriela Mistral de Codelco Chile, requiere contratar el Servicio de arriendo y operación de equipos de servicio para la Superintendencia de Mantenimiento Mina (SMM) para dar continuidad al desarrollo normal de sus actividades.

El objetivo del servicio consiste en brindar un servicio integral de lubricación y apoyo con equipos adicionales para obtener una normal continuidad operacional. Es fundamental que este servicio se brinde con un alto estándar de seguridad y calidad, como también que sea eficiente, oportuno y confiable. Contar con un proveedor de servicios permanente y con políticas eficientes de protección a las personas y que permita dar continuidad a los procesos con excelencia operacional.

Se requiere que el proveedor disponga de una capacidad organizacional y recursos adecuados y disponga de personal altamente capacitado que permita atender oportunamente los pedidos, para ello es deseable que cuente con personal calificado y disponga de oficinas centrales que puedan apoyar constantemente la correcta ejecución del servicio solicitado.

Los vehículos y equipos que utilizará para la prestación de estos Servicios, deberán estar previamente certificados por D.G.M. conforme a lo establecido en el Reglamento Especial para la Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para Empresas Contratistas y Subcontratistas de D.G.M. Será de cargo del Proponente el mantenimiento y la operación de los vehículos y equipos que requiera para los efectos de los Servicios solicitados de propiedad del proponente. Todos los elementos necesarios para la prestación de los Servicios materia de esta licitación, tales como: equipos computacionales, celulares, cámaras fotográficas, radio de comunicación, vehículos etc., serán de cargo de la empresa proponente.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DE LOS REQUERIMIENTOS.

El alcance del servicio comprende:

A. Arriendo y Operación Camiones Lubricadores en turno 7X7 día y noche.

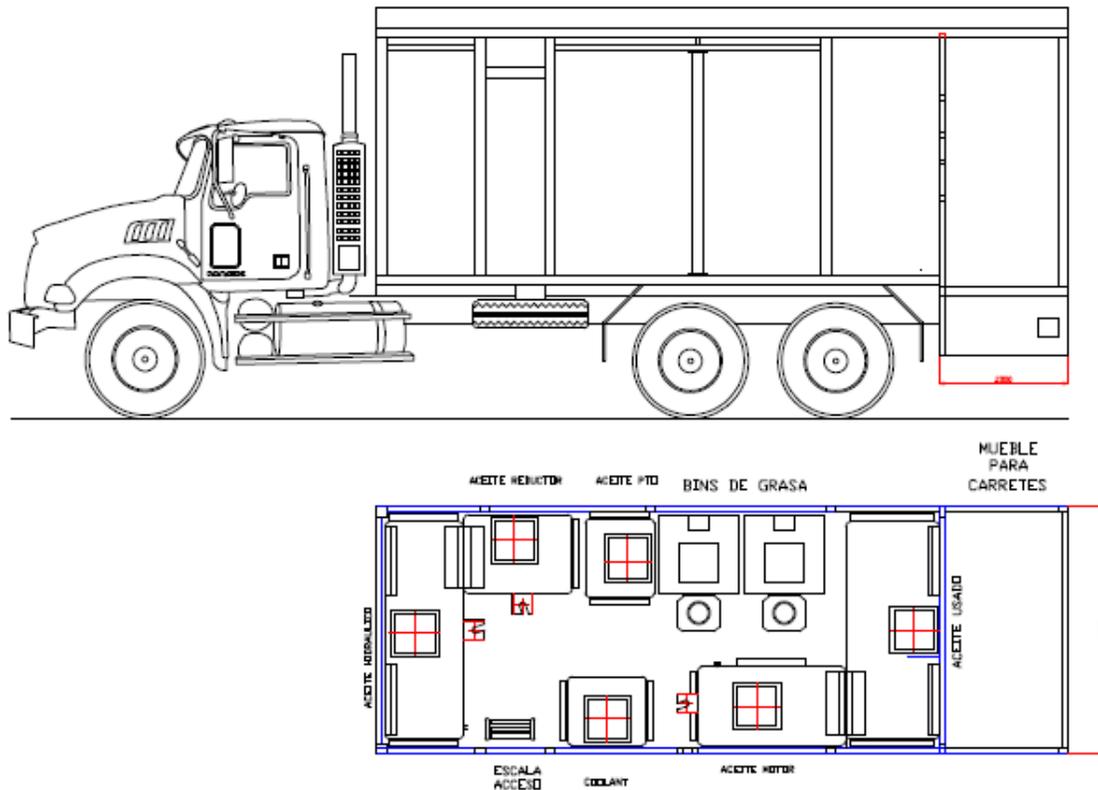
Se requieren 03 (tres) camiones lubricadores con sistemas independientes de distribución de al menos 8 tipos de lubricantes en estanques de 1.000 litros o fracción cada uno, 2 tipos de grasa, refrigerante y estanque de aceite usado con capacidad de 1.500 lts, grupos generadores, bombas de auto flujo, calefactores para estanques (bajas temperaturas)

Deben contar con las siguientes características:

- Camiones deben tener largo carrozable de 7 metros y tracción 6x4, estos deben ser de máximo 3 años de antigüedad y con todos los estándares de seguridad exigidos por la División
- Camiones deberán contar con un sistema de bombeo que asegure a lo menos 25 a 30 litros por minuto, incluido el sistema de control de lubricantes.

- Sistema de conexionado rápido Wiggins para todos y cada uno de los tipos de lubricantes, según indicaciones DGM
- Mantención de niveles de productos en los camiones lubricadores que permitan la correcta ejecución del servicio.
- Carga y descarga de lubricantes en loza de lubricación, desde los puntos de abastecimiento que entregue DGM.
- Mantención a los Equipos y sus sistemas de distribución que garanticen un correcto funcionamiento para el servicio.
- La empresa contratista deberá implementar un sistema automático de control de dispensaciones en sus camiones lubricadores que sea compatible con sistema de control actualmente utilizado en Truck Shop DGM, que se comunique con servidor principal (inalámbicamente) con el fin de respaldar base de datos y reportabilidad de las dispensaciones realizadas por camión lubricador en tiempo real.
- La empresa contratista deberá asumir una responsabilidad administrativa y control por los litros recepcionados por sus Camiones Lubricadores.
- La empresa contratista deberá asumir una responsabilidad económica y financiera por los litros recepcionados por sus Camiones Lubricadores. Lo anterior implica que financieramente la empresa contratista será la responsable por los lubricantes almacenados en los estanques de los camiones lubricadores y efectuará el recobro de estos mediante estados de pago mensuales debidamente avalados por sistema de control utilizado.
- La empresa contratista deberá entregar certificaciones de calibración de sus sistemas mensualmente, todo a cargo de empresa colaboradora

LAYOUT TIPO CAMION LUBRICADOR



➤ DISTRIBUCION TIPO ESTANQUES CAMION LUBRICADOR

Estanque 1, capacidad 3.000 litros	Aceite Hidráulico
Estanque 2, capacidad 2.000 litros	Aceite Motor
Estanque 3, capacidad 300 litros	Aceite PTO
Estanque 4, capacidad 1.500 litros	Aceite Reductor Giro y Traslación
Estanque 5, capacidad 500 litros	Refrigerante
Estanque 6, capacidad 600 litros	Grasa Pasadores
Estanque 7, capacidad 300 litros	Grasa Corona
Estanque 8, capacidad 3.500 litros	Aceite Usado

➤ SISTEMAS DISPONIBLES PLATAFORMA LUBRICACION

- ✓ Aceite Hidráulico 3000 Litros de capacidad
- ✓ Aceite Motor 2000 litros de capacidad
- ✓ Aceite PTO 500 litros de capacidad
- ✓ Aceite Reductor de giro y traslación 1500 Litros de capacidad
- ✓ Refrigerante 500 Litros de capacidad
- ✓ Aceite usado 3500 Litros de capacidad
- ✓ Tratamiento de aire + aire de servicio (compresor bajo chasis)

➤ **SISTEMA ELECTRICO NORMALIZADO**

- ✓ Focos faeneros orientables (mínimo 4 unidades)
- ✓ Luces reglamentarias
- ✓ Pértiga de circulación
- ✓ Baliza
- ✓ Corta corriente general
- ✓ Corta corriente específico
- ✓ Paradas de emergencias (mínimo 3 unidades)

➤ **CARROCERIA Y EQUIPAMIENTO**

- ✓ Carrocería cerrada y aislada de 7 metros de largo x 2,5 de ancho , aislamiento en techo y costado , escalera de acceso abatible , montada al interior de la carrocería al costado izquierdo del camión (lado chofer)
- ✓ Sistema de contención de derrames o lavados interiores de la plataforma y muebles de carretes, mediante coplas soldadas al piso y que se canalicen hacia un estanque ubicado bajo el chasis del equipo

B. Arriendo y Operación de Camión Mayor (03 camiones doble eje caja fuller mínimo 350 HP) en turno 7X7 día y noche.

El equipo debe contar con las siguientes características:

- ✓ Pluma de servicio 13 tons. Certificada con control remoto a distancia
- ✓ Capacho dieléctrico certificado
- ✓ Conexión Pluma – Capacho certificada
- ✓ Muela de arrastre con conexión eléctrica y neumática (aire) habilitada
- ✓ Barandas abatibles en todo su contorno
- ✓ Focos direccionales orientables para trabajos nocturnos, al menos cuatro en todo el perímetro del camión
- ✓ Modificaciones aprobadas por fabricante del equipo.

C. Arriendo y Operación de Grúas Horquillas

Se requieren 03 grúas horquillas de capacidades de 5, 14 y 25 Toneladas.

D. Arriendo y Operación de Alzahombres (Manlift)

Se requieren un equipo alzahombre con capacidad de 15 metros.

Para las grúas horquillas y el equipo alzhombre se requieren dos operadores por turno.

Para todos los equipos solicitados se consideran las siguientes exigencias:

- ✓ Certificación de Equipos y sus periféricos, equipos auxiliares
- ✓ GPS con empresa que DGM tenga aprobada/certificada en su momento (actualmente Position)
- ✓ Cumplimiento íntegro de ECF N°4
- ✓ Cortacorriente con sistema habilitado para bloqueo eléctrico, según ECF N°1
- ✓ Radio Base de comunicaciones, según estándar y/o requerimiento DGM
- ✓ Conos y cadenas para delimitar perímetro, según requerimiento de labor a realizar
- ✓ Personal certificado para la operación de los equipos

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio tendrá un plazo de 36 meses.

4. TIPO DE CONTRATO

La modalidad del contrato será a serie de precios unitarios con utilidades incluidas y gastos generales a suma alzada.

5. BÚSQUEDA DE INTERESADOS EN EL MERCADO

El objetivo de esta publicación es realizar una búsqueda de mercado de empresas interesadas y en condiciones de efectuar este servicio con altos estándares de seguridad, calidad, ambiental y nivel de cumplimiento de sus compromisos, para ser incorporadas en una próxima licitación que CODELCO-DGM realizará para estos efectos.

Nota.- La Empresa que precalifique para este servicio deberá, además, estar habilitada en el Portal de Compras de Codelco para participar en la futura licitación. (Mesa ayuda del Portal de compras: (02) 28185765, o al email conportalcompras@codelco.cl)

6. PRECALIFICACIÓN

6.1. REQUISITOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y COMERCIALES

Las empresas deberán acreditar buenos antecedentes financieros y comerciales y tener su situación legal al día, para lo cual deben adjuntar la siguiente documentación considerando las restricciones indicadas:

- **Balance Financiero y Estados de Resultados año tributario 2015 (al 31 de diciembre de 2015).** Formulario 10C
Los filtros financieros que deben cumplir las empresas son.-

- ✓ Patrimonio > USD 400.000
- ✓ Capital de trabajo > USD 200.000
- ✓ Liquidez bancaria \geq 1
- ✓ Endeudamiento \leq 1,8

Las empresas deberán contar con su inscripción vigente y actualizada en el Registro de Contratistas de Codelco (REGIC). Aquellas empresas, cuyos antecedentes financieros allí registrados no cumplan con los parámetros requeridos, podrán presentar los balances actualizados para su evaluación.

- **Antecedentes de certificación**

Las empresas deberán presentar certificaciones que poseas en normas ISO / OSHAS, Formulario ANT-08

- **Certificado de Dicom,**

Las empresas deberán presentar certificado emitido por Dicom Full Empresa o similar. Cumplirán con el requisito aquellas que no presenten morosidades y/o protestos de tipo alguno. Formulario ANT-09^a

- **Certificado de Previsional,**

Las empresas deberán presentar certificado en el cual se indique que la empresa no presenta morosidades previsionales con sus trabajadores. Formulario ANT-09B

- **Índices de seguridad y gestión de riesgos.**

La empresa deberá acreditar, mediante certificado emitido por la mutual de seguridad a la que esté afiliada, antecedentes estadísticos de accidentabilidad y de cotización para los períodos marzo 2015 - Febrero 2016 y Marzo 2016 - Febrero 2017. De acuerdo a Formulario ANT-9C

Los datos serán evaluados de acuerdo al procedimiento "Precalificación de empresas, contratistas para procesos de contratación, en materia de seguridad, ambiente y calidad", en revisión 1 en vigencia del 01/06/2015.

6.2. PRECALIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS

6.2.1. Experiencia de la empresa. Formulario TEC-01

La empresa deberá acreditar una experiencia mínima de 5 años en servicios similares.

Además deberá enviar un listado mencionando el nombre del contrato, la empresa mandante, el periodo en que se realizó el trabajo, duración del contrato y el monto del contrato.

- Nombre del servicio
- Mandante o cliente
- Breve descripción del servicio
- Fecha de inicio y término del servicio, monto (US\$) y total años de experiencia en el servicio.

6.2.2. Flota de Equipos Disponible. Formulario TEC-02

La empresa deberá entregar los antecedentes de las flotas de equipos de la cual dispone para la ejecución de este servicio.

- Tipo Equipo
- Año
- Marca
- Modelo
- Características principales

No cumplir el requisito anterior significará la **no precalificación** técnica del Contratista.

En el proceso de evaluación, Codelco podrá solicitar al Proponente la presentación de certificados u otros documentos comprobatorios adicionales, para acreditar la experiencia presentada.

Si su empresa satisface la experiencia solicitada, cumple con las restricciones indicadas, dispone de los recursos para enfrentar un servicio de esta naturaleza y se interesa en participar en este proceso, agradeceremos enviar los antecedentes solicitados vía **SRM ID 4000007779 (Portal Licitaciones Codelco)** <https://portaldecompras.codelco.cl>

Cabe destacar que el envío de esta información no genera ningún tipo de obligaciones ni compromisos para Codelco-DGM.

Codelco no reembolsará los gastos que por esta gestión deba realizar la empresa que envíe sus antecedentes. También se reserva el derecho de seleccionar la empresa que estime conveniente de acuerdo a los criterios establecidos.

Plazo para la presentación de los antecedentes de Precalificación: jueves 25 de mayo de 2017, hasta las 12.00 hrs, vía SRM ID 4000007779 (Portal Licitaciones Codelco)

7. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Podrán participar en esta licitación aquellos proponentes nacionales que cumplan con los siguientes requerimientos:

- Hayan precalificado todos los aspectos indicados en el punto 6.
- Los Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco (REGIC) para poder ser adjudicatarios del servicio. No obstante, dicha inscripción no será requisito para presentar Ofertas y participar en las actividades del Proceso de Licitación previas a la adjudicación del contrato.
- Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.

- Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de licitación.
- Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.

8. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Una vez concluido el proceso de precalificación, el llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras SRM**, dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>

Nota: La invitación por medio del portal SRM, será efectiva solo para las empresas que cumplan con los aspectos evaluados en el proceso de precalificación y se encuentren inscritas debidamente en REGIC y Portal de compras de Codelco.

Codelco se reserva el derecho de no invitar a la licitación a las empresas que no cumplan con lo antes indicado.

Fono de Mesa de Ayuda **(02) 28185765** o al mail conportalcompras@codelco.cl

9. PARTICIPACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Las empresas interesadas en participar en el proceso de licitación, deben enviar Formularios ANT y TEC solicitados a la plataforma **SRM ID 4000007779**

10. REQUISITOS A SER PRESENTADOS POR LOS INTERESADOS

10.1. ANTECEDENTES GENERALES (anexos)

Completar los Formularios de la serie ANT y TEC (adjuntos) con la información de la empresa, como son.-

- i. Identificación del Proponente.....(ANT-01)
- ii. Declaración de Negocios Personas Relacionadas..... (ANT-03 A,B y C)
- iii. Antecedentes Comerciales y Financieros.....(ANT-09A)
- iv. Antecedentes Previsionales.....(ANT-09B)
- v. Índices de Seguridad.....(ANT-09C)
- vi. Antecedentes de certificación..... (ANT-09D)
- vii. Capital de Trabajo / Índices Financieros..... (ANT-10C)
- viii. Experiencia de la empresa..... (TEC-01)
- ix. Flota de Equipos (TEC-02)

11. CRONOGRAMA DE PRECALIFICACIÓN.

Hito	Fecha
Licitación Pública (Recepción Antecedentes)	jueves, 25 de mayo de 2017
Resultado Precalificación	Lunes, 29 de mayo de 2017

Registro de Identificación de Proponente Formulario ANT-01		 CODELCO Gabriela Mistral Orgullo de Todos
Nombre o Razón Social		
Nombre de Fantasía		
Rut		
Dirección		
Registro Regic		
Contacto		
Tipo de Empresa		(SPA, SA, IRL, LTDA...)
Condición de Nacionalidad		(Chilena, filial, subsidiaria, etc)
Representante (s) Legal (es)		
Nombre		
Rut		
Fecha de Inscripción		
Ciudad de Inscripción		
Nombre Notaría		
Nombre Notario		
Dirección		
Contacto		
En caso de ser consorcio indicar nombre de cada una de las empresas que lo componen con su r.u.t		
Nombre		
Rut		
Giro		
Contacto		
Representante legal		
RUT		Firma

<p>Declaración de Negocios Personas Relacionadas Personas Naturales Formulario ANT-03A</p>	 <p>CODELCO Gabriela Mistral Orgullo de Todos</p>	
<p>Yo _____ R.U.N N° _____ , sin ninguna responsabilidad para Codelco y para los efectos de dar cumplimiento a su normativa sobre actividades relacionadas, la que conozco, vengo en declarar lo que se indica en las letras a), b) y c) siguientes (tarjar lo que no corresponda):</p> <p>a) No tengo parentesco alguno con Directores, Gerente General u otras personas que trabajen en Codelco ., como tampoco tengo relaciones por intermedio de sociedades en que dichas personas tengan interés en la propiedad o gestión de esas sociedades, incluyendo para los efectos de la relación de parentesco o por intermedio de sociedades, a mis hijos (cualquiera sea su condición) y cónyuge.</p> <p>b) Tengo parentesco con Don _____ quien, a la fecha, ocupa el cargo de _____, derivada de mi condición de padre, hijo, hermano, cónyuge (tarjar lo que no corresponde).</p> <p>c) Tengo vinculación directa, y/o por intermedio de mi padre, cónyuge, hijo, hermano, (tarjar lo que no corresponde) con Don _____, quien, en Codelco. ocupa el cargo de _____ por participación en la propiedad/gestión (tarjar lo que no corresponde) en la Sociedad _____.</p>		
Representante legal	RUT	Firma

<p>Declaración de Negocios Personas Relacionadas Personas Jurídicas Formulario ANT-03B</p>	 <p>CODELCO Gabriela Mistral Orgullo de Todos</p>	
<p>Yo _____ R.U.N _____ N° _____ _____, como representante legal de la Sociedad _____ _____, sin ninguna responsabilidad para Codelco., y para los efectos de dar cumplimiento a su normativa sobre actividades relacionadas, la que declaro conocer, vengo a declarar lo que se indica en las letras a) y b) siguientes (tarjar lo que no corresponda):</p> <p>a) Declaro que en esta empresa no existen vinculaciones de propiedad y/o gestión que involucren a Directores, Gerente General y otras personas que actualmente trabajan en Codelco., ni a sus hijos ni sus cónyuges.</p> <p>b) Declaro que en esta empresa existen vinculaciones de propiedad y/o gestión con Don _____ quien ocupa el cargo de _____.</p> <p>La citada relación de propiedad se establece por su participación, la de su cónyuge, la de su hijo (tarjar lo que no corresponda) y alcanza a un ____ % del capital y la relación de gestión se establece por desempeñarse como _____ (explícite la relación que lo afecta, de su cónyuge, de su hijo, según corresponda).</p>		
Representante legal	RUT	Firma

<p>Declaración de Negocios Personas Relacionadas Personas Jurídicas Formulario ANT-03C</p>	 <p>CODELCO Gabriela Mistral Orgullo de Todos</p>	
<p>Yo, _____, R.U.N N° _____, como representante legal de la empresa _____, R.U.T N° _____, sin ninguna responsabilidad para Codelco, para efecto de dar cumplimiento a su normativa de actividades, vinculaciones y negocios con personas relacionadas, vengo a declarar lo siguiente:</p> <p>(TARJAR LO QUE NO CORRESPONDA)</p> <p>a) Declaro que NO EXISTEN vinculaciones de propiedad, gestión, asociación o subcontratación de Propietarios, Directores, Ejecutivos y otras personas de nuestra empresa con otras empresas inscritas en el Registro de Contratistas de Codelco.</p> <p>b) Declaro que en esta empresa EXISTEN vinculaciones de propiedad, gestión, asociación o subcontratación con la empresa _____ R.U.T N° _____.</p> <p>La relación de propiedad se establece porque nuestro Señor _____, posee el _____% del capital de esa empresa.</p> <p>La relación de gestión se establece porque nuestro Señor _____, se desempeña en esa empresa como _____.</p>		
Representante legal	RUT	Firma

ANT-03C

PERSONAL DE CODELCO DIVISIÓN GABRIELA MISTRAL QUE DEBE DECLARARSE

- Gerente General
- Gerentes de Área
- Directores
- Auditor Interno
- Asesor Jurídico
- Superintendentes
- Jefes Departamento
- Administrador de contratos
- Personal con facultades para resolver la licitación o la adjudicación.

RELACIONES QUE DEBEN DECLARARSE

Relación de Familia

Empresas en las cuales tengan relación de propiedad:

- Los parientes del personal de Codelco que debe declararse, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad (padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, cónyuges y a las personas con igual parentesco de éste último).
- Hijos propios, adoptados o hijastros.
- Personas con las que se mantenga una vida matrimonial estable sin estar unidos en matrimonio.

No se considerarán Relaciones de Familia, cuando dichos parientes sean empleados de la empresa sin relación de propiedad en ella, y no participen en la gestión o materialización del negocio que se esté realizando con Codelco

Relación de Propiedad

Empresas en las cuales el personal de Codelco que debe declararse, su cónyuge o hijos dependientes, participen en la propiedad de ella, en forma directa o a través de otras sociedades.

No se considerará Relación de Propiedad respecto de empresas públicas, en las cuales el Estado de Chile o Codelco tengan participación en su propiedad o sociedades anónimas con participación menor a un 10% del Capital Accionario.

Relación de Gestión

Empresas en las cuales el personal de Codelco que debe declararse, pueda ejercer algún grado de control sobre las decisiones de esa empresa, que redunden en su beneficio o de sus familiares descritos en las Relaciones de Familia, en cargos tales como: director, gerente, socio o tenga poder para asegurar la mayoría de los votos en las Juntas de Accionistas y/o elegir a la mayoría de

los directores.

<p>Registro de Experiencia Formulario TEC-01</p>	 <p>CODELCO Gabriela Mistral Orgullo de Todos</p>
--	--

Nº	CLIENTE/ MANDANTE	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Lugar	FECHA INICIO (mes/año)	FECHA FINAL (mes/año)	TOTAL EXPERIENCIA PROYECTO (años)	MONTO (USD)
Representante legal		RUT			Firma		

<p>Disponibilidad de Flota Formulario TEC-02</p>	 <p>CODELCO Gabriela Mistral Orgullo de Todos</p>
--	--

N°	TIPO EQUIPO	CANTIDAD	AÑO	MARCA	MODELO	CARACTERÍSTICAS	MONTO (USD)
Representante legal		RUT			Firma		

Registro de Antecedentes Comerciales		 CODELCO Gabriela Mistral Orgullo de Todos	
<ul style="list-style-type: none">• Presentar Certificado Regic Vigente• Presentar Certificado de No deudas Previsionales y Financieras			
Representante legal	RUT	Firma	

<p>Registro de Antecedentes Previsionales Formulario ANT-09B</p>		 <p>CODELCO Gabriela Mistral Orgullo de Todos</p>
Representante legal	RUT	Firma

Registro de Índices de seguridad Formulario ANT-09C



Los Postulantes deben presentar los indicadores de resultados sobre accidentes del trabajo, para lo cual deben acompañar un certificado del organismo administrador del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (mutual), al cual se encuentra afiliada la empresa. Dicho certificado deberá entregarse para los siguientes períodos:

- P1.- Marzo 2015 a Febrero 2016
- P2.- Marzo 2016 a Febrero 2017

La información que deben contener los certificados será la siguiente:

- Índice de frecuencia
- Tasa de gravedad
- Accidentes fatales
- Cotización adicional.
- Horas hombre totales

Nota: Será requisito que en el certificado otorgado por el organismo administrador del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (mutualidad), indique la actividad económica con la cual es valorada la Cotización Adicional.

Además, se deberá indicar el porcentaje de cotización cancelada de acuerdo al DS N° 110 de 1968 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y la adicional diferenciada que corresponde por riesgo presunto de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 67 de fecha 1° de Julio de 2001.

Para el caso de consorcios, los certificados deben ser entregados tanto para el consorcio como tal, así como para cada una de sus empresas constituyentes.

Para el caso de empresas extranjeras que no tienen este tipo de información registrada en Chile, deben presentar la información solicitada, visada por el organismo pertinente de su país respectivo, o en su defecto, cuando no exista un organismo del tipo solicitado, se deberá entregar la siguiente información para los períodos anteriormente descritos, firmadas por su Representante Legal:

- Masa promedio

- Número de accidentes
- Número de accidentes fatales
- Horas hombre totales

La información solicitada será evaluada por medio de un Método Corporativo preestablecido, que considera los siguientes aspectos y ponderaciones:

- Tasa de Frecuencia (35%)
- Tasa de Gravedad (35%)
- Número de Accidentes Fatales (25%)
- Certificación Sistemas de Gestión (5%)

Además, el Postulante deberá presentar, si posee, la certificación vigente de gestión de Seguridad, Calidad o Medio Ambiente bajo normas OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, de acuerdo al alcance del servicio requerido por Codelco. La certificación señalada debe corresponder a la entregada por el organismo certificador correspondiente, lo cual será valorado por Codelco en su calificación general.

Para el caso de consorcios de empresas, los certificados deben ser entregados tanto para el consorcio como tal, así como para cada una de sus empresas constituyentes.

De acuerdo a lo anterior, el postulante deberá completar un formulario, para lo cual deberá utilizar el formulario ANT-09C.

Codelco Chile podrá requerir antecedentes adicionales o actualizados a último mes vigente, en caso que la información entregada sea insuficiente, incompleta o no permita una correcta evaluación de este aspecto.

RESULTADOS RESSO

El postulante deberá indicar las calificaciones RESSO obtenidas en contratos anteriores con Codelco.

Representante legal	RUT	Firma

**Registro de Antecedentes de
Certificación
Formulario ANT-09D**



Representante legal	RUT	Firma

<p>Registro de Capital de Trabajo Índices Financieros Formulario ANT-10C</p>	 <p>CODELCO Gabriela Mistral Orgullo de Todos</p>																			
<p>1. Declaro que los antecedentes financieros de nuestra empresa para el año 2015 son los siguientes:</p> <p style="text-align: center;">2015</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">• Activo Circulante</td> <td style="width: 50%;">USD</td> </tr> <tr> <td>• Pasivo Circulante</td> <td>USD</td> </tr> <tr> <td>• Pasivo a Largo Plazo</td> <td>USD</td> </tr> <tr> <td>• Capital de Trabajo</td> <td>USD</td> </tr> <tr> <td>• Patrimonio</td> <td>USD</td> </tr> </table> <p>Nota: Moneda a utilizar US\$ al 30 de diciembre de 2015.</p> <p>2. Declaro expresamente reconocer y aceptar el derecho de CODELCO a descalificar de la presente licitación a cualquiera de las empresas participantes, sin reservarme ningún derecho a reclamo ni a requerir una justificación de la medida, en caso que la empresa que represento no entregue cualquiera de los datos indicados en el punto 1 dentro del plazo que CODELCO establezca y comunique en la carta de invitación o documento resumen para precalificación, como asimismo ante cualquier diferencia o discordancia entre los antecedentes declarados en dicho punto 1 y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo.</p> <p>3. Todos los gastos en que incurrimos en el estudio y presentación de esta propuesta son de nuestro exclusivo cargo.</p> <p>Índices Financieros</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Capital de Trabajo</td> <td style="width: 20%;">USD</td> <td style="width: 30%;"></td> </tr> <tr> <td>Liquidez Corriente (Activo Circulante / Pasivo Circulante)</td> <td>Índice</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Nivel de Endeudamiento (Pasivo L.Plazo/Patrim. Neto)</td> <td>Índice</td> <td></td> </tr> </table>		• Activo Circulante	USD	• Pasivo Circulante	USD	• Pasivo a Largo Plazo	USD	• Capital de Trabajo	USD	• Patrimonio	USD	Capital de Trabajo	USD		Liquidez Corriente (Activo Circulante / Pasivo Circulante)	Índice		Nivel de Endeudamiento (Pasivo L.Plazo/Patrim. Neto)	Índice	
• Activo Circulante	USD																			
• Pasivo Circulante	USD																			
• Pasivo a Largo Plazo	USD																			
• Capital de Trabajo	USD																			
• Patrimonio	USD																			
Capital de Trabajo	USD																			
Liquidez Corriente (Activo Circulante / Pasivo Circulante)	Índice																			
Nivel de Endeudamiento (Pasivo L.Plazo/Patrim. Neto)	Índice																			
Representante legal	RUT	Firma																		